Título: Internacionalización bancaria: Paradigmas teóricos y teorías explicativas.

Autor: Josep García Blandón.

1. Introducción

La actividad bancaria internacional ha aumentado de forma importante en los últimos años. Si bien no se trata de un fenómeno nuevo[1], sí lo es la intensidad con que sucede en la actualidad. El resultado de este proceso ha sido la configuración del sector bancario como una industria cada vez más global, donde los resultados de un número creciente de entidades dependen de manera importante de sus operaciones internacionales. Cabe destacar que mientras en 1994 únicamente seis entidades[2] poseían más del 60% de sus activos en el exterior, un año más tarde eran nueve los bancos[3] que cumplían esta condición.

Este aumento en la internacionalización bancaria ha venido seguido de un interés creciente en el estudio de los factores que lo han hecho posible. Este interés no es sólo académico, dada la especial importancia que las autoridades económicas conceden a las cuestiones relativas al sector bancario y, en particular a la competitividad internacional de los bancos nacionales.

Este artículo se propone examinar la abundante literatura existente sobre el fenómeno de la internacionalización bancaria. El objetivo principal es integrar las principales aportaciones que se han realizado desde diferentes aproximaciones, a efecto de presentar un panorama lo más claro posible sobre el estado actual de la investigación.

La estructura del artículo es la siguiente: en primer lugar se va a hacer referencia a los principales intentos de tipificar la actividad bancaria internacional. Este punto resulta necesario, puesto que, de acuerdo con Casson (1990), la actividad bancaria internacional no es una actividad homogénea, sino que se trata de una serie de actividades distintas pero interrelacionadas.

En consecuencia, los factores que explicarán cada una de las actividades que se engloban bajo el epígrafe de banca internacional serán diferentes. A continuación se presentarán los dos grandes paradigmas teóricos desde los que se ha planteado la existencia de la empresa multinacional: la teoría de la internalización, y el paradigma ecléctico, destacándose su aplicación al sector bancario. Por último, se expondrán las principales teorías parciales que se han propuesto para explicar la internacionalización bancaria, así como los resultados empíricos obtenidos.

2. Tipología de la actividad bancaria internacional

La complejidad del análisis de la actividad bancaria internacional queda de manifiesto en Aliber (1984), cuando destaca la existencia de dos grupos de cuestiones en la investigación de la internacionalización bancaria. Por un lado, estarían las cuestiones relativas a las operaciones bancarias multinacionales, que quedarían dentro del ámbito de la organización industrial[4], y por otro las relativas al rol de las entidades bancarias en los flujos internacionales de capitales, estas últimas dentro de la teoría del comercio internacional. En relación con el primer grupo, Aliber destaca la importancia de los diferenciales de tipos de interés entre países como la principal fuente de ventaja comparativa en el sector bancario. Serán los bancos procedentes de los sistemas bancarios más eficientes, los que con mayor probabilidad establecerán filiales en el exterior, puesto que habrán desarrollado tecnologías de bajo coste para la intermediación bancaria. Dentro del segundo ámbito, el relativo a los flujos internacionales de capitales, el libre comercio propiciará un desplazamiento de fondos hacia las entidades que ofrezcan mayor retribución a

su pasivo, y de las operaciones de endeudamiento hacia las entidades que ofrezcan tipos más bajos. La consecuencia de este proceso será una aproximación de los diferenciales de tipos de interés entre países. La persistencia de diferenciales elevados, que se mantienen en el tiempo, se explica por la existencia de barreras de entrada entre los diferentes sistemas bancarios. Este autor considera que estos dos enfoques son complementarios para explicar la actividad bancaria internacional.

Uno de los primeros intentos de establecer una tipología de la actividad bancaria internacional lo encontramos en Grubel (1977). Según este autor este epígrafe engloba a tres tipos de actividades cuya justificación radica en teorías diferentes: *retail banking, service banking y wholesale banking*. El *multinational retail banking* hace referencia a las operaciones realizadas por la entidad bancaria desde sus oficinas en el exterior con los clientes locales, en competencia directa con los bancos domésticos. Su explicación para este tipo de actividad es prácticamente idéntica a la avanzada por Kindleberger (1969) para explicar el proceso de multinacionalización de la empresa industrial: los bancos utilizarían en el exterior, a un coste marginal bajo, las tecnologías de gestión y *know-how* desarrollados para usos domésticos. El *multinational service banking*, se refiere al establecimiento de oficinas bancarias en el exterior siguiendo la expansión multinacional de los clientes. Grubel describe este movimiento de internacionalización como una estrategia defensiva para asegurar la continuación de sus negocios con las empresas multinacionales, clientes ya del banco. La justificación teórica de este tipo de actividad radica en la capacidad de estas entidades para utilizar la información y los contactos personales entre el banco y la empresa matriz, a un coste marginal bajo. Por último, el *multinational wholesale banking* trata básicamente de la actividad bancaria en los euromercados. La justificación de este tipo de actividad radica

en las imperfecciones derivadas de la regulación diferencial existente para estas transacciones.

Los dos primeros tipos de actividades considerados por Grubel formarían parte del primer grupo de cuestiones apuntadas por Aliber (1984), es decir aquellas que quedan dentro del ámbito de la organización industrial, y que se han de investigar desde los paradigmas y teorías utilizados para explicar la multinacionalización de la empresa. Las entidades bancarias serían, en consecuencia, un subconjunto dentro del conjunto de empresas. El *multinational wholesale banking,* por el contrario, quedaría dentro del segundo grupo, es decir, aquellas que tienen que ver con la función de los bancos en los movimientos internacionales de capitales, y que quedarían dentro del ámbito de estudio de la teoría del comercio internacional.

Otra tipología de la actividad bancaria internacional, la encontramos en Giddy (1981). Este autor identifica tres segmentos en los mercados bancarios internacionales: *arm's lenght*, *off-shore* y *host country*. El primero no supone una actividad bancaria multinacional en sentido estricto, ya que se lleva a cabo desde las oficinas del banco en su país de origen. Su explicación radicaría en la teoría clásica del comercio internacional. La actividad bancaria *off-shore*, que coincidiría con el *multinational wholesale banking* de Grubel, se justifica por la menor regulación existente en los eurocentros, que se traduce en costes más bajos para las operaciones bancarias realizadas desde estas localizaciones. El segmento *host country* supone el establecimiento de sucursales y filiales bancarias en el exterior con el propósito de realizar negocios con los agentes locales. Su explicación se basa en las teorías explicativas de la inversión directa exterior.

Mientras que las actividades *amr's length* y *off-shore* quedarían dentro del ámbito de estudio de la teoría del comercio internacional, refiriéndose al rol

de los bancos en los flujos financieros internacionales, la actividad bancaria *host country*[5] pertenecería al ámbito de la organización industrial. En este caso la internacionalización de la entidad bancaria se considera de manera análoga a la de cualquier empresa: establecerse en otros países con el objetivo de realizar negocios en esos mercados.

Este autor destaca también las implicaciones derivadas de la existencia de estos mercados bancarios diferenciados, en relación con el sector industrial. Este hecho dificultaría la traslación automática, al caso bancario, de las teorías de la inversión directa en el exterior.

Si bien una separación estricta de las diferentes actividades que conforman la internacionalización bancaria resulta imposible, por lo menos desde un punto de vista práctico, en este trabajo se va a dirigir la atención, fundamentalmente, a examinar las teorías explicativas de la actividad bancaria internacional, que intentan dar respuesta al primer grupo de cuestiones planteado por Aliber (1984). Es decir, aquellas que quedan dentro del ámbito de la organización industrial y que consideran la internacionalización bancaria como un caso particular de la internacionalización de la empresa.

3. Paradigmas teóricos para el estudio de la empresa multinacional

Las diferentes teorías propuestas para explicar la actividad bancaria internacional se integran, en la mayoría de casos, en alguno de los dos grandes paradigmas dominantes en el análisis del proceso global de multinacionalización de la empresa: la teoría de la internalización, y el paradigma ecléctico de Dunning. A continuación se va a realizar una

presentación de ambos paradigmas, destacándose su aplicación al sector bancario.

3.1. La teoría de la internalización

Desde la teoría de la internalización, la aparición de la empresa multinacional se plantea desde los mismos factores que explican la existencia misma de la empresa: las imperfecciones existentes en los mercados de productos intermedios. Se ha de destacar, sin embargo, que si bien la existencia de mercados imperfectos es condición necesaria para que la internacionalización tenga lugar, es necesario además, que los costes asociados a la internalización -como los costes de comunicación, o los derivados de la coordinación de las operaciones-, sean inferiores a los originados por las imperfecciones del mercado. Si la empresa es el resultado de las imperfecciones existentes en los mercados de productos intermedios, que permiten un ahorro en costes de transacción cuando las operaciones se realizan internamente, la empresa multinacional aparece cuando la internalización de estas operaciones se lleva a cabo traspasando las fronteras nacionales. La internacionalización tiene lugar cuando la internalización se realiza traspasando alguna frontera nacional. En este caso, la teoría Coasiana de la empresa necesita ser considerada conjuntamente con la teoría de la localización, para ofrecer una explicación completa de la existencia de la empresa multinacional. Mientras que la primera explicaría el Por qué de la empresa multinacional: estas empresas aparecen cuando la internalización de las operaciones en diferentes países resulta más económica que el establecimiento de relaciones

contractuales con empresas de dichos países, la teoría de la localización explicaría en qué países cristalizará la actividad multinacional.

Numerosos trabajos han investigado la internacionalización bancaria desde este paradigma. Entre las principales imperfecciones que se han apuntado como explicativas de la internacionalización bancaria destaca la regulación. Como ya se ha comentado en el punto 2., la actividad bancaria *off-shore* se justifica principalmente a partir de la existencia de una regulación diferencial para las transacciones realizadas desde los eurocentros. En este caso la internalización de las ventajas derivadas de una menor regulación, llevaría a la entidad bancaria a establecerse en estas localizaciones. Por otro lado, la existencia de restricciones a los movimientos internacionales de capitales dificultará la actividad bancaria *amr's length*, favoreciendo que la transferencia de fondos tenga lugar dentro de la propia organización. La internalización de esta imperfección tendrá como resultado el establecimiento de oficinas bancarias en el exterior.

La internalización de la información que los bancos tinen sobre sus clientes, también se ha apuntado con frecuencia como una de las principales motivaciones de la internacionalización bancaria. Una relación banco/cliente estable, proporciona al banco gran cantidad de información sobre las necesidades financieras del cliente, reduciéndose en consecuencia, los costes de transacción para la entidad bancaria. En este caso, la inexistencia de un mercado externo adecuado donde negociar esa información motivará que su explotación tenga que realizarse internamente. El resultado será el establecimiento de la entidad bancaria en aquellas localizaciones donde ya están presentes sus clientes.

La consideración conjunta de una regulación restrictiva en el mercado doméstico, y la internalización de la información que los bancos poseen sobre

sus clientes, constituye la principal explicación del establecimiento de los bancos estadounidenses en el exterior. La *Interest Equalisation Tax (IET),* y la *Voluntary Foreign Credit Restraint Program (VFCRP)* limitaron la capacidad de las entidades bancarias para servir a sus clientes en el exterior. En este contexto, de acuerdo con Brimmer y Dahl (1975), el seguimiento de los bancos a sus clientes en el exterior era el resultado de la internalización de la relación banco/cliente, antes de que esta fuera eventualmente sustituída por una nueva relación bancaria.

La existencia de economías de escala y alcance, se considera habitualmente factores explicativos de la integración horizontal y vertical. Cuando el análisis se realiza a nivel internacional, Lewis y Davis (1987) destacan que los beneficios derivados de la integración vertical se producen fundamentalmente en la intermediación de divisas, la financiación de las operaciones comerciales, y la gestión de riesgos. En el primer caso, la posesión de una red bancaria global por parte del banco multinacional incorpora como principal ventaja en relación con la alternativa del *correspondence banking,* el mayor *float* disponible para el banco. En relación con la financiación de las operaciones de comercio exterior, las ventajas a internalizar derivarían de los menores costes existentes cuando la misma entidad bancaria proporciona la financiación a las dos partes de la transacción. En la gestión de riesgos, los beneficios de un mercado intrabancario tienen su origen en las mayores posibilidades del banco multinacional para cubrir su exposición al riesgo de tipo de interés y de tipo de cambio, así como su mayor capacidad para aprovechar las oportunidades de arbitraje existentes. En relación con la integración horizontal, los beneficios derivan, fundamentalmente, de la capacidad del banco para transferir tecnología y *know-how* a otras localizaciones a un coste bajo. Lewis y Davis destacan que estas habilidades se

dan, fundamentalmente, en las áreas de financiación empresarial, evaluación de proyectos, y fusiones y adquisiciones de empresas.

3.2. El paradigma ecléctico

El paradigma ecléctico de la producción en el exterior de Dunning (1977), parte de la existencia de tres tipos de ventajas que hacen posible la existencia de la empresa multinacional: Ventajas de la propiedad, ventajas de la internalización, y ventajas de la localización. Las ventajas de la propiedad han de permitir compensar las desventajas en que incurre la empresa mutinacional compitiendo con las empresas locales debido, fundamentalmente, a su menor conocimiento del entorno [Grubel, 1977]. Estas ventajas suelen tener su origen en la posesión de algún activo intangible como la diferenciación de producto, la capacidad innovadora, o la existencia de economías de alcance [Cho, 1985]. Partiendo de la existencia de las ventajas de la propiedad, son necesarias también las ventajas de la internalización y localización, para que la inversión directa exterior tenga lugar. En relación con las primeras, Dunning plantea la siguiente pregunta: ¿Qué incentivos tiene la empresa para internalizar las ventajas de la propiedad? Se trataría, en definitiva, de evitar las desventajas derivadas de las distorsiones existentes en los mecanismos externos de asignación de recursos. Entre estas ventajas el autor destaca la existencia de economías de escala, y la eliminación de la incertidumbre en relación con los inputs adquiridos. Por último, las ventajas de la localización, permitirán que la internalización de las ventajas específicas de la propiedad de lugar a la inversión directa en el exterior, puesto que de no existir las ventajas locacionales, el mercado exterior se serviría mediante exportaciones y, en

consecuencia, la inversión directa no tendría lugar. Los costes de transporte y comunicación y las barreras artificiales al comercio internacional, constituirían las ventajas locacionales más destacadas.

En el caso específico del sector bancario, las principales ventajas de la propiedad tienen su origen en la diferenciación de producto. De acuerdo con Neven (1990), la elevada estandarización de los servicios bancarios, haría de la reputación del banco una de las principales posibilidades de diferenciación de producto. El tamaño y la seguridad asociada a la entidad bancaria, suelen apuntarse como las fuentes principales de diferenciación de producto. Se trata, en definitiva, de ventajas que tienen la característica de poder ser transferidas al exterior a bajo coste. Metais (1979) destaca como activos específicos de las entidades bancarias estadounidenses el hecho de ser los únicos bancos con capacidad para crear dólares, y tener acceso directo a la Reserva Federal, así como su actitud de innovación permanente.

Como ventajas de la internalización, Gray y Gray (1981) proponen las siguientes: las imperfecciones en los mercados de productos, las imperfecciones en los mercados de factores y la existencia de economías de las operaciones internas. Las primeras, concluyen, no parecen ser excesivamente importantes en el sector bancario. En relación con las imperfecciones en los mercados de factores, si bien el acceso directo a los mercados internacionales de capitales proporcionaría una pequeña ventaja de costes a los bancos multinacionales en relación con los bancos domésticos, no resultaría un elemento crítico en la internacionalización bancaria[6]. Por el contrario, la necesidad de preservar la información relevante sobre los clientes del banco, constituiría al igual que en Grubel (1977), Cho (1985, y 86) y Casson (1990) una motivación principal de la internacionalización. La importancia de las economías de las operaciones internas la recoge de Coase (1937). Estas economías darán lugar a la

integración tanto vertical como horizontal. Cuando se obtienen a nivel internacional, se produce la internacionalización bancaria. En particular los autores destacan: la eficiencia en marketing y gestión de cuentas, la disponibilidad de las transferencias de fondos dentro de la organización, las mayores y mejores redes de información, y, como haría más tarde Tschoegl (1983) refieriéndose a la actividad bancaria multinacional en el segmento minorista, la posibilidad de reducir la variabilidad en los beneficios mediante la diversificación.

Dentro de las ventajas de la localización, numerosos autores han apuntado la importancia de aquellas que tienen su origen en el país de procedencia del banco. Aliber (1984) destaca las diferencias en los costes de capital entre países como el principal determinante de la actividad bancaria multinacional. Los bancos establecidos en países con costes de capital relativamente bajos dispondrían de ventajas, en términos de menores costes, para llevar a cabo su expansión en el exterior. Giddy (1981), apunta la importancia de la nacionalidad de la entidad para competir en el exterior debido al seguro implícito del Banco Central del país de origen del banco. Swoboda (1990), desde una argumentación similar, cita el ejemplo de los bancos suizos, que disfrutarían de ventajas derivadas de la confianza y neutralidad política que tradicionalmente han caracterizado a ese país. Entre las ventajas de la localización que tienen su origen en el país huésped, Gray y Gray (1981) destacan: el mantenimiento de las cuentas de los clientes ya existentes, la entrada en mercados en fase de crecimiento y asegurarse el control sobre las fuentes de capital. Para Giddy (1981), la existencia de un mercado interbancario desarrollado en el país huésped resulta de vital importancia, puesto que los bancos extranjeros, al no disponer de una red de oficinas comparable a la de los bancos domésticos -al menos inicialmente-,

tienen que financiarse mayoritariamente en el mercado interbancario. Por último Cho (1985 y 86), considera cinco categorías de ventajas específicas de la localización: los entornos regulatorios, las diferencias efectivas en los tipos de interés, las diferencias en las situaciones económicas, la nacionalidad del banco, y las diferencias socioeconómicas entre países.

Como su nombre indica, esta teoría nace con vocación integradora, recogiendo aspectos importantes de la teoría de la internalización. La principal diferencia entre ambas es, como señala Williams (1997), que mientras que el paradigma ecléctico considera, partiendo de la teoría Hymer/Kinleberger, que la empresa debe poseer unas ventajas que le permitan compensar las desventajas en que incurre compitiendo con las empresas locales [Grubel 1977], la teoría de la internalización considera los costes de compensar estas desventajas, como un coste más de la operación. Según la teoría de la internalización, la decisión de invertir en el exterior no se lleva a cabo comparando ventajas y desventajas sobre las empresas locales, sino comparando beneficios globales y costes globales. Otra diferencia destacable es la distinción entre ventajas de la propiedad y ventajas de la internalización. Mientras que desde el paradigma ecléctico se considera necesaria la posesión de las ventajas de la propiedad antes de que puedan ser internalizadas, la teoría de la internalización no diferencia entre estos dos tipos de ventajas.

4. Teorías explicativas de la internacionalización bancaria

De acuerdo con Williams (1997), el nivel de abstracción que presentan tanto la teoría de la internalización como el paradigma ecléctico, imposibilita la generación directa de hipótesis empíricamente contrastables. La elevada

complejidad del fenómeno que se investiga, hace posible que surjan cuestiones de naturaleza muy diversa, que requieren teorías explicativas específicas. Estas teorías significan aproximaciones parciales, puesto que no abordan el fenómeno de la internacionalización bancaria en su conjunto. La importancia de la discusión realizada en el apartado anterior radica en que, como se mostrará a continuación, estas teorías parciales podrán ser integradas en alguno de los paradigmas presentados manteniéndose, en consecuencia, la consistencia interna.

4.1. El coste de capital

Aliber (1984) destaca, desde la teoría neoclásica del comercio internacional, la presencia de costes de capital bajos en determinados países como la principal ventaja comparativa en el proceso de internacionalización bancaria. La intuición de esta propuesta es clara: puesto que la actividad bancaria consiste en conceder préstamos y captar depósitos, aquellas entidades que disfruten de menores costes de capital podrán ofrecer mejores precios a sus clientes, y en consecuencia aumentarán su cuota de mercado. Esta teoría se integra directamente en el paradigma ecléctico. Los menores costes de capital constituirán la ventaja principal que permitirá compensar las desventajas de la empresa multinacional en relación con sus competidores locales.

La contrastación empírica de esta hipótesis no está exenta de complicación. Aliber utiliza los ratios Q de Tobin, que relacionan el valor de mercado del banco con su valor de reposición, sugiriendo que las entidades bancarias procedentes de países con ratios Q más elevados estarán en mejores condiciones para competir en el exterior[7]. Este autor atribuye la expansión de

la banca europea y japonesa en los Estados Unidos, a los menores costes de capital de estas entidades en relación con los bancos estadounidenses. Entre las críticas que se han apuntado a esta teoría, Murray (1984) y Houthaker (1984) destacan las limitaciones de los ratios Q para realizar comparaciones entre países, puesto que en la práctica estos ratios se calculan como la relación entre valor de mercado y valor contable, en lugar de valor de reposición. En consecuencia, diferencias en los ratios Q entre países, pueden reflejar simplemente diferencias en las tasas nacionales de inflación. Otra limitación la constituye las diferentes interpretaciones asociadas a los ratios Q en la literatura: la presencia de ratios Q elevados, puede ser indicativa de la existencia de rentas de monopolio y no reflejar, en cambio, costes de capital más bajos.

Los resultados obtenidos por Zimmer y McCauley (1991) en su estimación de los costes de capital para una muestra de bancos de diferentes países[8] apoyan, sin embargo, la hipótesis de Aliber (1984). Los autores concluyen que los menores costes de capital de los bancos japoneses fundamentalmente, pero también de los bancos suizos y alemanes, estaría en el origen de las crecientes cuotas alcanzadas por estas entidades en los mercados bancarios estadounidenses.

4.2. El seguimiento a los clientes en su expansión internacional

Numerosos autores han apuntado el seguimiento a los clientes en su expansión internacional como una de las motivaciones principales de la internacionalización bancaria. Desde el paradigma ecléctico se considera que los bancos con clientes multinacionales disfrutarán de ventajas de la

propiedad, en términos de menores costes de transacción en relación con las entidades locales, para negociar con las filiales de sus clientes en el exterior [Grubel (1977), Cho (1985) y Yannopolous (1983)]. Desde la teoría de la internalización, de acuerdo con Buckley y Casson (1976) las imperfecciones que caracterizan a los mercados de la información, dificultan que esta se pueda obtener de forma adecuada mediante transacciones *arm's length*. Este hecho, junto con la no existencia de un mercado externo donde negociar la información relevante que los bancos poseen sobre sus clientes, explicaría la internalización de la información por parte del banco y, en consecuencia, el seguimiento al cliente en su expansión internacional. Metais (1979), si bien acepta la existencia de una correlación positiva entre los fenómenos de internacionalización industrial y bancaria, destaca sin embargo, que la internacionalización de las empresas industriales no sería una condición suficiente para explicar la internacionalización de las entidades bancarias.

Numerosas investigaciones han dirigido la atención a la contrastación empírica de esta hipótesis. Estos trabajos aplican modelos de regresión lineal, introduciendo la inversión directa exterior en una localización determinada, como una variable explicativa de la presencia de entidades bancarias foráneas en esa localización. La mayoría de investigaciones se refieren al caso estadounidense. Terrell y Key (1977), Goldberg y Saunders (1981), Hultman y McGee (1991) y Grosse y Goldberg (1991) obtienen que la inversión directa extranjera en los EEUU ha resultado un factor determinante de la entrada de la banca extranjera en ese país. Los resultados de Goldberg y Johnson (1990), muestran también la importancia de la inversión directa de los Estados Unidos en el exterior, como determinante de la expansión internacional de los bancos estadounidenses. Desde una aproximación más global, Brealey y Kaplanis (1996) llegan a una conclusión similar en su investigación de la importancia de

los factores locacionales en el proceso de internacionalización bancaria[9]. Si bien, a partir de la discusión anterior se constata que la evidencia empírica disponible apoya de forma importante la verosimilitud de esta hipótesis, las elevadas correlaciones existentes entre las variables explicativas, en la mayoría de los casos, introducen limitaciones sobre la validez de estos resultados.

4.3. La regulación

La existencia de una regulación restrictiva en el país de origen del banco ha sido considerado por numerosos autores como una motivación principal en la decisión de la entidad de establecerse en el exterior. La internacionalización bancaria constituiría, desde esta aproximación, una estrategia defensiva para evitar una regulación restrictiva. Wellons (1982) introduce, sin embargo, la regulación del país de origen del banco como un factor explicativo de la competitividad internacional de las entidades bancarias domésticas. Destaca, que mecanismos como la existencia de una garantía explícita del gobierno sobre los depósitos, permiten a las entidades bancarias mantener menores ratios de capitalización y, en consecuencia, trabajar con márgenes más reducidos. En esta línea, los resultados de Agarwal y Baker (1984), muestran grandes diferencias en los ratios de capitalización de las entidades bancarias según el país de procedencia. Estas diferencias podrían obedecer, sin embargo, a la diferente normativa contable existente en cada país.

Desde el paradigma ecléctico, la regulación en el país huésped se considera una de las principales ventajas locacionales, que explican que la inversión directa exterior tenga lugar en unas localizaciones determinadas. Los

intentos de contrastar empíricamente esta hipótesis se han enfrentado a las dificultades asociadas a tener que sintetizar en una variable el cuerpo regulatorio del sector bancario de un país. Tschoegl (1981) elabora un indicador del grado de apertura de un país a la entrada de la banca extranjera. El autor tiene en cuenta diez factores entre los que destacan: el deseo de control por parte del gobierno, la oposición a la dependencia del exterior, o la situación del sector bancario doméstico. Autores como Goldberg y Johnson (1990) y Ter Wengel (1995) han contrastado la importancia de la regulación del país huésped en el proceso de internacionalización bancaria utilizando este indicador. En el primer caso, los autores concluyen que los bancos estadounidenses han tendido a establecerse en aquellas locaclizaciones con regulaciones más favorables. Los resultados de Ter Wengel muestran, que si bien la regulación del país huesped es un factor determinante del establecimiento de sucursales y filiales bancarias, no afecta a la entrada mediante oficinas de representación. Este resultado resulta bastante comprensible si se tiene en cuenta el diferente tipo de actividad que llevan a cabo sucursales y filiales, en relación con las oficinas de representación. Estas últimas, al no tener una participación activa en el sistema bancario del país huesped, no se ven afectadas de la misma forma por la regulación existente en su sistema bancario.

4.4. La diversificación del riesgo

Desde la teoría de la inversión internacional, la internacionalización sería el resultado de la estrategia de diversificación del riesgo por parte de la entidad bancaria. Las imperfecciones existentes en el sector financiero -

fundamentalmente la existencia de barreras a los movimientos internacionales de capitales entre países-, explicarían la inversión en el exterior. Debido a las mayores posibilidades de diversificación existentes a nivel internacional, aquellas entidades más internacionalizadas se enfrentarán a una frontera eficiente más exterior que las entidades con una menor presencia internacional [Levy y Sarnat (1970) y Errunza (1977)]. Desde esta aproximación, la empresa multinacional se considera como un vehículo substituto para una diversificación de carteras, incompleta a nivel internacional. Esta explicación se integra directamente en la teoría de la internalización, puesto que mediante la expansión internacional la entidad bancaria estaría internalizando los beneficios derivados de la disminución del riesgo. Buckley y Casson (1991) condicionan la validez de esta teoría a la incapacidad de los inversores individuales para conseguir por sí mismos una cartera internacionalmente diversificada, en definitiva, a la importancia de las limitaciones a los movimientos de capitales entre países. Cabe destacar también, que cuanto mayor sea la correlación entre los ciclos económicos de los diferentes países menores serán las ventajas derivadas de la diversificación internacional. Otra cuestión a tener en cuenta, es la presencia de riesgos adicionales derivados de la internacionalización bancaria, como el riesgo de tipo de cambio y el riesgo país. Una entidad con una fuerte presencia internacional, mostrará una mayor exposición al riesgo de variaciones en los tipos de cambio de las divisas de aquellos países en los que está presente, que una entidad menos internacionalizada. Análogamente, la posibilidad que el país huesped imponga controles de cambio afectará también, en mayor medida, a aquellas entidades más internacionalizadas.

En consecuencia, el impacto de la internacionalización de la empresa sobre su nivel de riesgo deberá considerar conjuntamente las mayores

posibilidades de diversificación existentes a nivel internacional, así como las implicaciones sobre el riesgo de tipo de cambio y riesgo país derivados de la estrategia de internacionalización. Adicionalmente, de acuerdo con Wiliams (1997), la validez de esta teoría como explicación de la internacionalizción bancaria sería limitada, debido a que para obtener los beneficios derivados de la diversificación internacional no es necesario establecer una presencia física en las localizaciones exteriores, siendo suficiente que la entidad bancaria tenga sus activos diversificados internacionalmente.

Errunza y Senbet (1981), contrastan empíricamente el efecto de la internacionalización en el valor de la empresa. La investigación se realiza sobre un conjunto de empresas de diferentes sectores. Los resultados muestran una relación positiva y significativa entre el nivel de internacionalización de la empresa y su valor de mercado. Adicionalmente, y como se esperaba, esta relación es más fuerte en aquellos periodos en los que han existido mayores barreras a los movimientos internacionales de capitales. Desafortunadamente, no existe ningún estudio de estas características para el sector bancario. Los intentos de contrastar la importancia de la diversificación del riego como motivación de la internacionalización bancaria se han llevado a cabo de forma limitada, sin considerar la cuestión en su globalidad. Grosse y Goldberg (1991), por ejemplo, plantean como hipótesis que los bancos procedentes de países con mayores niveles de riesgo[10] tendrán más incentivos para establecerse en los Estados Unidos, país considerado como relativamente seguro. Los resultados de su estimación econométrica apoyan esta hipótesis. La pricipal crítica que se puede formular es esta investigación es que no tiene en cuenta el grado de diversificación geográfica de la entidad bancaria. Los resultados obtenidos por Fieleke (1977) muestran que los bancos con una mayor diversificación internacional son los que presentan una mayor variabilidad en los beneficios,

en contra de lo sugerido por autores como Tschoegl (1983) y Cho (1985 y 1986), que consideran la reducción en la variabilidad de los beneficios como una motivación principal de la internacionalización bancaria. Como el propio autor señala, este resultado no sería definitivo puesto que no se han tenido en cuenta factores, como la diferente composición de la cartera del banco, que pueden oscurecer el efecto de la internacionalización de la entidad en su nivel de riesgo.

4.5. La internacionalización como estrategia de crecimiento

Algunos autores han planteado la internacionalización de la empresa como el resultado de su estrategia de crecimiento. Si bien la persecución de un mayor tamaño se justifica habitualmente por la existencia de economías de escala, en el sector bancario la importancia de estas economías es bastante limitada, puesto que se considera que dejan de operar para tamaños relativamente pequeños [Benston, Haweck y Humphrey (1982)]. En este caso, más que en la existencia de economías de escala, las ventajas asociadas al tamaño tienen su origen en la diferenciación de producto. Yannopoulos (1983) distingue entre diferenciación aparente y diferenciación percibida. Mientras que la primera se asocia con las condiciones en que se conceden préstamos y depósitos, la segunda tiene que ver, fundamentalmente, con el riesgo asociado a los depósitos bancarios. Para este autor la importancia del tamaño deriva de las ventajas que proporciona en términos de diferenciación percibida. Los bancos más grandes serían así percibidos como los más seguros. Esta situación se da, por ejemplo, cuando una entidad se considera *too big to fail*. Desde esta aproximación, cuando el ritmo de crecimiento del mercado doméstico no

permita a la entidad alcanzar su objetivo de crecimiento, la internalización de estas ventajas inpulsarán al banco a crecer en el exterior. Metais (1979), destaca la importancia de las restricciones sobre la estrategia de crecimiento, ejercidas por un entorno fuertemente oligopolístico en el país de origen del banco, como factor determinante de la internacionalización. El autor constata que la intensificación de los esfuerzos de los grandes bancos para desarrollar sus actividades internacionales, ha coincidido en el tiempo, con una ralentización de la progresión de su actividad en el país de origen[11]. La validez de esta teoría se limitaría fundamentalmente a la expansión bancaria internacional hacia los países en vías de desarrollo, que son los que disfrutan de un mayor potencial de crecimiento.

De la argumentación anterior se concluye que el crecimiento en el exterior sería un substituto del crecimiento en el mercado doméstico. Este comportamiento, como apunta Tschoegl (1983), sería consistente con la idea de Hymer (1976), de que las operaciones en el exterior llevan asociados una serie costes que no existen en las operaciones domésticas, asunción que está en el origen del paradigma ecléctico.

Los intentos de contrastación empírica de esta hipótesis no han resultado del todo concluyentes. Buckely, Dunning y Pearce (1975) introducen el nivel de multinacionalización de la empresa como una variable explicativa de su grado de crecimiento. Las estimaciones realizadas para una muestra de empresas de diferentes sectores de actividad, entre los que no se encuentra el sector bancario, apoyan de forma limitada esta hipótesis[12]. Para el sector bancario, los resultados obtenidos por Tschoegl (1983), si bien no permiten rechazar la hipótesis de independencia entre crecimiento e internacionalización, apuntan la posibilidad que el crecimiento en el exterior y en el país de origen sean sustitutivos.

5. Conclusiones

Como se ha puesto de manifiesto en este artículo, la internacionalización bancaria es un fenómeno complejo. Debido fundamentalmente, al doble carácter de empresa y de agente destacado en la transferencia de fondos entre países, resulta difícil explicar desde una única teoría el fenómeno de la internacionalización bancaria en su conjunto. La situación ha sido, por el contrario, que desde diferentes aproximaciones, se han propuesto teorías parciales dirigidas a investigar aspectos específicos de la actividad bancaria internacional. Esta situación ha provocado que el panorama actual del estado de la investigación resulte algo confuso. Si embargo, como ha quedado de manifiesto en esta investigación, resulta posible integrar estas teorías parciales dentro de los paradigmas téoricos de la inversión directa en el exterior, y en consecuencia, dotar de un sentido de unidad a la mayor parte de la investigación existente.

Notas

1. Las *banking houses* de los siglos XIV y XV en Florencia que crecieron al amparo del comercio internacional, tenían agencias y oficinas en toda Europa.

2. Standard Chartered, Union Bank of Switzerland, Credit Suisse Holdings, HSBC Holdings, Swiss Bank Corporation y Banque Indosuez.

3. Además de las anteriores: Bank of China, Paribas y Société Générale.

4. Se considera la expansión bancaria en el exterior de manera análoga a la multinacionalización de las empresas industriales.

5. Esta actividad englobaría el *multinational service banking* y el *multinational retail banking* de Grubel.

6. La importancia de esta ventaja dependerá obviamente del grado de desarrollo de los mercados financieros.

7. Si bien el coste de capital será superior para aquellas entidades percibidas como más arriesgadas, este se determina fundamentalmente a nivel macroeconómico para todas las entidades procedentes del mismo país

8. La muestra está formada por bancos japoneses, alemanes, suizos, estadounidenses, británicos y canadienses.

9. Los autores examinan las pautas locacionales de unas 2.000 oficinas bancarias procedentes de 37 países, en 82 localizaciones diferentes.

10. Introducen el riesgo en el modelo a partir del indicador elaborado por *Institutional Investor*, que intenta medir el riesgo de país como prestatario.

11. Metais apunta los ejemplos de la internacionalización de las entidades bancarias estadounidenses a partir de los años 60s, y de los bancos alemanes a partir de 1973.

12. Mientras que para el subperíodo 1967-72 los resultados son altamente significativos, para el período 1962-72 no son significativos.

Referencias bibliográficas

AGARWAL, R. y BAKER, J.C. (1984): <<Variations and trends in capital ratios of large banks: Implications for international bank safety and regulation>>, *Akron Business and Economic Review*, 15 (2), 1-26.

ALIBER, R. Z. (1984): <<International banking: A survey>>, *Journal of Money, Credit and Banking*, 16 (4), 661-678.

BENSTON, G. J.; HAWECK, G. A. y HUMPHREY, D.B. (1982): <<Scale economies in banking: A restructuring and reassessment>>, *Journal of Money, Credit and Banking*, 14, 435-456.

BREALEY, R. A. y KAPLANIS, E. C. (1996): <<The determination of foreign banking location>>, *Journal of International Money and Finance*, 15, (4), 577-597.

BRIMMER, A. y DAHL, F. (1975): <<Growth of American international banking: implications for public policy>>, *Journal of Finance*, 30, 341-363.

BUCKLEY, P. J.; DUNNING, J. H. y PEARCE, D. R. (1975): <<The influence of firm size, industry, nationality and degree of multinationality on the groth and profitability of the world's largest firms, 1962-1972>>, *Weltwirtschaftliches Archiv Bd*., CXIV, 243-255.

BUCKELY, P. J. y CASSON, M. (1991): *The future of the international enterprise*, London MacMillan.

CASSON, M. (1990): <<Evolution of multinational banks: A theoretical perspective>>, en G. Jones (ed.) *Banks as Multinationals*.

COASE, A. H. (1937): <<The nature of the firm>>, *Economica*, 386-405.

CHO, K. R. (1985): *Multinational banks: Their identities and determinants*. UMI Research Press, Ann Arbor.

CHO, K.R. (1986): <<Determinants of International banks>>, *Management International Review*, 26, 10-23.

DUNNING, J. (1977): <<Trade, location of economic activity and the MNE: a search for an eclectic approach>>, en Bertil Ohlin et al. (ed.), *The International Allocation of Economic Activity*., London, Holmes and Meier.

ERRUNZA, V. R. (1977): <<Gains in portfolio diversification into less developped countries' securities>>, *Journal of International Business Studies*, 8 (2), 83-99.

ERRUNZA, V. R. y SENBET, W. L. (1981): <<The efect of international operations on the market value of the firm: theory and evidence>>, *Journal of Finance*, 36 (2), 401-17.

FIELEKE, N. S. (1979): <<The growth of US banking abroad: An analytical survey>>, *Federal Reserve Bank of Boston Conference Series*,18.

GIDDY, I. (1981): <<The theory and industrial organization of international banking>>, *Research in International Business and Finance*, 3, 195-243.

GOLDBERG, L. G. y JOHNSON, D. (1990): <<The determinants of US banking activity abroad>>, *Journal of International Money and Finance*, 9, 123-137.

GOLDBERG, L. G. y SAUNDERS, A. (1980): <<The causes of US bank expansion overseas. The case of Great Britain>>, *Journal of Money, Credit and Banking*, 12, 630-643.

GOLDBERG, L. G. y SAUNDERS, A. (1981): <<The determinants of foreign banking activity in the United States>>, *Journal of Banking and Finance*, 5, 17-33.

GRAY, J. M. y GRAY, H. P. (1981): <<The multinational bank: A financial MNC? >>, *Journal of Banking and Finance*, 5, 33-63.

GROSSE, R. y GOLDBERG, L.G. (1991): <<Foreign bank activity in the United States: An analysis by country of origin>>, *Journal of Banking and Finance*, 15, 1093-1112.

GRUBEL, H. G. (1977): <<A theory of multinational banking>>, *Banca Nazionale del Lavoro Quarterly Review*, 123, 349-363.

HOUTHAKKER, H. S. (1984): <<Comment on international banking: A survey>>,*Journal of Money, Credit and Banking*, 16 (4), 684-90.

HULTMAN, C. W. y MCGEE, L. R. (1989): <<Factors affecting the foreign banking presence in the US>>, *Journal of Banking and Finance*, 13, 383-396.

HYMER, S. H. (1976): *The international operations of national firms: a study of direct foreign investment*, The MIT Press.

KINDLEBERGER, C. P. (1969): *American business abroad. Six lectures on direct investment*, New Haven, Con.:Yale University Press.

LEVY, H. y SARNAT, M. (1970): <<International diversification of investment portfolios>>, *American Economic Review*, 60 (4), 668-75.

LEWIS, M. y DAVIS, K. (1987): *Domestic and international banking*,The MIT Press.

METAIS, J. (1979): <<Les processus de multinationalisation des grandes banques commerciales>>, *Revue Economique*, 3, 487-517.

MURRAY, J. D. (1984): <<Comment on international banking: A survey>>, *Journal of Money, Credit and Banking*, 16 (4), 690-695.

NEVEN, D. J. (1990): <<Structural adjustment in European retail banking: Some views from industrial organization>>, en Jean Dermine (ed.), *European banking in the 1990s*, Basil Blackwell Ldt.

SWOBODA, A. K. (1990): <<Swiss banking after 1992>>, en Jean Dermine (ed.) *European Banking in the 1990s*, Basil Blackwell Ldt.

TER WENGEL, J. (1995): <<International trade in banking services>>, *Journal of International Money and Finance*, 14, (1), 47-64.

TERRELL, H. y KEY, S. J. (1977): <<The growth of foreign banking in the United States: An analytical survey>>, *Federal Reserve Bank of Boston Conference Series*, 18, 54-90.

TSCHOEGL, A. E. (1981): <<The regulations of foreign banks: Policy formation in countries outside the United States>>, *Monograph series in Finance and Economics*, 2. Salomon Brothers Center for the Study of Financial Institutions.

TSCHOEGL, A. E. (1983): <<Size, growth and transnationality among the world's largest banks>> *Journal of Business*, 56 (2), 187-201.

WELLONS. P. (1982): <<International bankers: Size up your competitors>>, *Harvard Busiess Review* (Nov.-Dec.), 95-105.

WILLIAMS, B. (1997): <<Positive theories of multinational banking: eclectic theory versus internalisation theory>>, *Journal of Economic Surveys*, 11 (1), 71-100.

YANNOPOULOS, G. N. (1983): <<The growth of transnational banking>>, en M. Casson, (ed.), *The Growth of International Business*, George Allen and Unwin.

ZIMMER, S. A. y MCCAULEY, R. N. (1991): <<Bank cost of capital and international competition>>, *Federal Reserve Bank of New York Quarterly Review*, Winter, 33-59.